



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35171

25/06/2018

93108

AUTOR/A: CANDELA SERNA, Ignasi (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que tal como anunció el pasado 19 de julio la Ministra de Hacienda en el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF), se abre una nueva etapa en la que el Estado asume el liderazgo para abordar los principales aspectos de la reforma del Sistema de Financiación Autonómica, y aúna las perspectivas técnica y política para que haya un avance efectivo y los temas puedan ser consensuados y concretados. El pasado 26 de septiembre se celebró una primera reunión del grupo de decisión, entre representantes del Ministerio de Hacienda y los interlocutores designados por cada Comunidad y Ciudad con Estatuto de Autonomía.

Mientras se dirime esta reforma necesaria, nuclear y que ha de hacerse con consenso, se avanza en la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas. Entre las medidas puestas en marcha está la modificación de la senda de estabilidad y se eleva el objetivo de déficit público del 1,3% al 1,8% del Producto Interior Bruto (PIB) para el próximo año. De esas cinco décimas adicionales, dos son para las Comunidades Autónomas, lo que permitirá contar con 2.500 millones de euros dirigidos a éstas y, en concreto, a la Comunidad Valenciana más de 1.200 millones de euros que le permitan revitalizar los servicios públicos sobre los que tiene competencia.

También se trabaja en la reestructuración de la deuda de todas las Comunidades Autónomas; de hecho, ya hay Comunidades que lo han solicitado. En la reunión del pasado 5 de julio, la CDGAE acordó establecer el procedimiento para la salida gradual a los mercados financieros de las Comunidades adheridas al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, a través del compartimento de Facilidad Financiera. Las Comunidades que quisieran salir a los mercados en 2018 debían presentar a los Ministerios de Hacienda y de Economía y Empresa, antes del pasado 31 de julio, un Plan Plurianual de Endeudamiento que cubra el período comprendido entre el tercer trimestre de 2018 y diciembre de 2021.

Asimismo, el Gobierno trabaja en una propuesta que permita a las Comunidades Autónomas recuperar los recursos por el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). El cambio normativo en la gestión del IVA aprobado por el anterior Gobierno provocó, en términos de



caja, una menor recaudación de IVA para el año 2017, que afecta a la liquidación que se producirá en 2019. Asimismo, cabe señalar que el Ministerio de Hacienda analiza los aspectos técnicos y jurídicos de la medida para revertir el efecto negativo sobre las finanzas de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 08 de octubre de 2018